

Bogotá, D.C.

(160)

18 MAR 2024

Señor

ANONIMO

Sin Dirección

22 MAR 2024

Asunto: Trámite Radicado No.20244600846542
Requerimiento No.1516642024

Respetado Señor:

Recibido en este Despacho el documento del asunto mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios por determinar de la Alcaldía Local de Chapinero, le informo que se abrió expediente disciplinario No.201-2024.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952-2019 modificada por la Ley 2094-2021, razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



HUMBERTO DUARTE GARCIA
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Proyectó: Yolanda Bernal B.
Revisó/aprobó: Humberto Duarte García